

**Zona de
tolerancia:**



**mujeres públicas,
cabarets y cantinas**

—
Santiago de Cali
1944 - 1961

Anónimo

Imagine que Cali va desde la Biblioteca Departamental hasta la Terminal de Transportes, que los barrios nuevos son El Peñón y San Fernando, que la última calle es el puente de la 25. Imagine una Cali que es el centro y un poquito más ¿Lo hizo? Ahora, imagine que en esa Cali pequeña, de unos 40 minutos a pie, se encuentran cuatro calles donde se vende licor y se ejerce la prostitución ¡Sólo en esas cuatro calles! ¿Logró imaginarlo? Pues nosotros, no.

A diferencia de ciudades como Medellín o Bogotá, capitales desde el Siglo XIX, Cali sólo se erige como capital a inicios del siglo XX. Esto hará que para los años 40 se presenten los primeros proyectos de ciudad, una ciudad que en tamaño es pequeña y cuyas relaciones sociales están ligadas a las zonas no urbanizadas, aledañas, conocidas como “sitios” –Siloé, Cañaveralejo, Montebello– y una zona oriente en constante crecimiento.

El acueducto, la pavimentación de las vías y la introducción del alumbrado público serán los primeros pasos para que Cali se establezca como urbe. Entrados los años 40, obedeciendo a dinámicas sociales y espaciales se crea lo que será la Zona de Tolerancia, como un espacio donde podían habitar las prostitutas, funcionar cabarets y cantinas.

Inicio

En los años 30, para encontrar una prostituta en la Cali era necesario salir del perímetro urbano, cruzando la carrilera que se encontraba al límite de la ciudad. Las condiciones de vida en esta zona no cumplían con las normas de higiene, lo cual provocó reclamos por parte de las mujeres públicas, siendo ubicadas dentro

del perímetro urbano, a las cercanías del barrio Benalcázar.

Mediante el Acuerdo 73 del año 1944, expedido por el Concejo de Cali, se establece de manera oficial la zona de tolerancia ubicada en sentido norte desde la Carrera 12, al sur por la Carrera 15, desde el oriente, Calle 19, y por el occidente, Calle 15. Es aquí donde vivirían las mujeres públicas. Por medio de ese acto administrativo aquellas calles fueron el lugar donde la “tolerancia” a la prostitución, juegos de azar y al consumo de licor era legal (ver imagen 1).

Nudo

Imagínese un lugar con total libertad para vender licor y que la presencia de prostitutas no es un sinónimo de callejones oscuros llenos de basura y mujeres semidesnudas en cada esquina, sino por el contrario, es un oficio de puertas pa’entro; la zona de tolerancia puede describirse como un lugar para entrar, sentarse, charlar un rato al calor de unos tragos y por qué no unas lindas muchachas.

Ahora bien, la zona de tolerancia no era un lugar en el que sólo habitaban prostitutas y borrachos, también era el lugar al que muchas jóvenes parejas que se amancebaban se iban a vivir en pensiones que ofrecían precios más asequibles, pero que no estaban lejos de lo que los jueces de la ciudad describían como “un ambiente poco propicio para una vida ejemplar. (...) un sector propicio al pecado”.

La norma habla de limitar la venta de licor a este espacio, en otras palabras habla de prohibición de cantinas y bebederos en el resto de la ciudad. Lo que podemos afirmar es que la venta de licor



— Imagen 1

Mapa actual del centro de Cali, demarcado en rojo donde se encontraba la Zona de Tolerancia (1944-1961).

y la existencia de espacios de ocio donde consumirlo no era propio ni estaba ligado al espacio de la zona, estaban esparcidos por la ciudad, no obedecían a la norma dada desde el Concejo, sino a las dinámicas de Cali.

Santiago de Cali, en los años 40 y 50, estaba en pleno desarrollo de su industria, las calles iban en aumento con el pasar de los días, el municipio crecía tanto en población como en economía. El espacio que la zona de tolerancia tenía en la norma se fue deformando, se amplió por la Carrera 15 y se iba acercando al barrio San Nicolás, las prostitutas, para el año 57, ya estaban trabajando en la plaza de Caicedo (aún hoy están ahí).

Desenlace

La zona de tolerancia, al estar ubicada en el centro de la ciudad, no fue ajena a las nuevas configuraciones que se estaban

gestando. Cabe recordar que en el año 1956, con la detonación accidental de los carros cargados de dinamita que acabó con la vida de una parte cuantiosa de la población caleña, se reconfiguró la forma en la que se encontraba organizada la ciudad, en el ámbito urbanístico. Esta nueva organización no vinculó a la ya existente zona de tolerancia, que se había desbordado de los límites establecidos, que hizo que hechos de este tipo, más que ser frecuentes en el lugar, se les prestara mayor importancia (ver imagen 2).

Por lo que uno de los elementos propició el cierre fue la presión mediática, contra una delincuencia e inseguridad que comenzó a asociarse a la zona de tolerancia. Los artículos de opinión editorial de periódicos como El Relator hicieron mella en lo político, frente a lo cual el mismo Concejo Municipal de Cali estableció que se eliminase la zona de tolerancia mediante el Acuerdo 25 de 1961, ya que según la Alcaldía se estaban viendo afectados los lugares aledaños, por lo que se



— Imagen 2

Periódico *El Relator*, Noviembre 16 de 1950

consideró necesario darle fin la zona de tolerancia con sus prostitutas, atracadores, homosexuales y de todos aquellos personajes que en ella moraban.

Si bien al momento de su creación se reconocen las dinámicas que representaban la zona de tolerancia, el sobrepasar los límites establecidos por el Concejo hizo que la prostitución se movilizara y estuviera presente en lugares en los que aún hoy en día perdura su sombra, como es el caso de San Nicolás, o la misma Avenida Sexta, que aunque en el imaginario de los caleños son los lugares de referencia para prostitución, drogas y alcohol, históricamente fue un lugar pionero.

Un lugar donde lo “prohibido” por la moral es permitido, donde las enfermedades venéreas pululaban, donde la noche era el momento de despertar las pasiones, amores, iras, engaños, celos y tristezas salían a flote por medio del sexo, el licor, la violencia, un lugar donde Cali se encontraba consigo misma, se miraba en

el espejo. El resultado de este encuentro, de estas noches, de esta libertad, fue un espacio que nunca estuvo apartado de Cali, un lugar que no era tachado de vicio o perdición, un lugar para pasarla bien, un espacio para compartir, que se llamó zona de tolerancia.

Bibliografía

GACETA JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, 1944-1961.

GACETA MUNICIPAL, Cali, 1944-1961.

PERIÓDICO EL RELATOR, Cali, 1944-1961.